SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Estraordin.o

En la ciudad de Cartagena en quatro de mayo de mil y seiscientos y quarenta y tres años los S.res Cartagena se juntaron a la estraordin.a a saber el S.r Gov.or don Pedro Ca[illegible] de mayor de esta ciudad Fran.co Alvares de Rojas, Juan Carlos Ponce, Jose Pe[illegible] Manuel Terregidores

Carta de Fern.do de Castilla por puertos secos

Dio se en este ayuntam.to una carta de Fernando de Castilla abogado de esta ciudad en los reales consejos en que avisa que en bargo tiene dada quenta a el Fran.co Alvares como comisario para el pleito de puertos secos da quenta a esta ciudad de como se dio el dho negocio de puertos secos y sin que los supiesen los procuradores mayores que avia hecho el dho Fernando y se pidio en el consejo no se determinase sin que informase en derecho concediose y cobrase y que no se a publicado el auto y que en el tor favorece a Quarto coronel y que si no se remediase a de perder el pleyto porque lo procura hacer ver sin que se sepa y haze las relaciones muy favorables a la parte contraria y que de la vista se le deven los derechos para el acompañado que montan todos ducientos y quarenta [illegible] las vistas hasta la executoria [illegible] a la ciudad para que si por defecto de dho dineros se perdiere el pleyto no se aporte [illegible] que lo que a sido a su cargo lo a hecho por esta ciudad y que de presente no ay de propios y conviene al servicio de esta [illegible] y sus vecinos se remitan ducientos y quarenta reales que dize [illegible]